



AVISO URGENTE

APERTURA DE PROCESO PÚBLICO

OBJETO: ARRENDAMIENTO DEL LOCAL (PLANTA BAJA Y PARTE DE SOTANO) DEL EDIFICIO PRINCIPAL (AVDA. JUAN CARLOS I, nº 2, 28905, Getafe, Madrid)

REQUISITOS: Pueden presentar propuestas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas en suscribir un contrato de arrendamiento con las siguientes

CONDICIONES BÁSICAS:

1. El espacio se cede mediante contrato de arrendamiento para uso distinto de vivienda.
2. El uso permitido del local será el de actividades de hostelería y restauración.
3. La duración del contrato será de 5 años, prorrogables anualmente a voluntad del sujeto arrendatario, hasta el máximo legal de 7 años.
4. La renta será pactada entre las partes en el momento de perfeccionar el contrato.
5. Junto a la fianza legal, el sujeto arrendatario entregara una Garantía Bancaria equivalente a 12 mensualidades
6. El sujeto arrendatario ha de asumir el coste del acondicionamiento del local, de los gastos de suministros, de los impuestos ligados al local y la actividad que allí se desarrolle y del aseguramiento complementario ligado a dicha actividad
7. Como prestaciones accesorias se incluye la prestación del servicio de hostelería en los espacios internos de la asociación (kiosko en verano y barra de la primera planta en invierno), en los horarios y con las condiciones económicas (precios) que se acuerden.
8. La Junta Directiva podrá elegir a la contraparte que ofrezca mejores prestaciones y garantías para los intereses de la Asociación.

CARACTERÍSTICAS DEL LOCAL: Planta baja (785 metros cuadrados); sótano (102 metros cuadrados).

PROCEDIMIENTO: LAS PERSONAS INTERESADAS EN ARRENDAR EL LOCAL PODRAN VISITARLO, CON CITA PREVIA SOLICITADA ANTES DEL 3 DE MAYO DE 2024 EN LA DIRECCION administracion@clubbuenavista.es. Es necesario indicar nombre, apellidos, número de identificación personal y dirección de correo.

GETAFE, A 15 DE ABRIL DE 2024.